



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA Nº40/2017, ID: 3671-40-L117, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES"

DECRETO N° 2398

CHILLAN VIEJO, 17 JUL 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Nº4141 de 16 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto Municipal 2017.
b) El Decreto Nº 499 del 16 de Febrero de 2011, que actualiza delegación de facultades en el Administrador Municipal.
c) El Decreto Nº 799 del 8 de Marzo de 2011, que Modifica Subrogancia automática para funcionarios que indica.
d) Correo electrónico del 17 de Julio de 2017, donde la Administradora Municipal (S) comunica a don Mauricio Ortiz, profesional grado 8º la subrogancia del Secretario Municipal, por sólo Ministerio de la Ley 18.883.-
e) El Decreto Nº2256 del 3 de Julio de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública Nº 40/2017, ID: 3671-40-L117, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES".
f) El Decreto Nº2278 del 4 de Julio de 2017, que nombra comisión evaluadora licitación pública Nº 40/2017, ID: 3671-40-L117, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES".
g) El Informe de Evaluación de Propuesta de 13 de Julio de 2017, donde se propone adjudicar la licitación al Sr. VICTOR SALAZAR GUZMAN., por un monto de \$ 3.997.936.- ( tres millones novecientos noventa y siete mil novecientos treinta y seis pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 15 días corridos.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Informe de Evaluación propuesta pública Nº 40/2017, ID: 3671-40-L117, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES", donde se propone adjudicar al Sr. VICTOR SALAZAR GUZMAN., por un monto de \$ 3.997.936.- ( tres millones novecientos noventa y siete mil novecientos treinta y seis pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 15 días corridos.
2.- PROCÉDASE a notificar a los oferentes del Decreto de adjudicación de la licitación, a través del portal Mercado Público.
3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22.06.001, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones del presupuesto Municipal vigente.

Handwritten signature and official stamp of the Municipal Secretary, Mauricio Ortiz Guíñez.

MAURICIO ORTIZ GUÍÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLV / OES / DPM / MOG /mog.

Handwritten signature and official stamp of the Municipal Administrator, Carol Lagos Valderrama.

CAROL LAGOS VALDERRAMA ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

17 JUL 2017



DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DPM, Secretaría Municipal.